

EL URUMEA

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE GUIPUZCOA.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Reclamos, 0'25 pesetas línea.
Comunicados, 0,25 idem id.
Anuncios según el lugar que ocupen.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En San Sebastian: tres meses, 3'50; seis, 6; un año, 11.
Fuera de San Sebastian: tres meses, 4 pesetas; seis, 7'50; un año, 14.
Fuera de la Península: un año 25 pesetas.
Número suelto 5 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS.

No se publica los días festivos.
Números atrasados, un real.
No se devuelven los originales.

El Vichy Español

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

SODION

Aguas del mineral llamado de SODIONELLA

Tanto estas aguas como las de la Forboule, Aguas buenas, Cauterels, Cestona, Heunyadi, Junos, Labassere, Loechs, Marmolejo, Orreaga, Pullna, Pougues St. Carrier, Vals Vichy y otras muchas se venden en la farmacia de Ferrero plaza de Guipuzcoa. 6. Depósito en Tolosa, farmacia de Bieta

Piano de lance.

Por ausentarse una familia se venden de uno en el piso quinto de la casa número 22 de la calle de Garibay.

Patata amarilla.

En la calle del Puyuelo número 40 se vende a 6 y medio reales arroba llevando mayor cantidad se darán unas arreglado.

Se necesita

un operario inteligente en la confección de cajitas con 2 gomas y dirección de un taller que se proyecta montar con todos los adelantos conocidos hasta el día, para las mismas.

Los aspirantes puedan dirigirse a D. Pedro San Ramon, en Oviedo, haciendo la proposición que juzguen conveniente.

Para Santander,

Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo

Saldrá de este puerto el 30 del corriente mes (si el tiempo no lo impide) el vapor

BAYONES

Capitan D. Valentin Ceulin.

Admite carga y pasajeros. Para su ajuste dirigirse a sus consignatarios los Sres. A. Saralegui y C.ª, Hernani, 17, Escritorio.

San Sebastian 26 Noviembre de 1883.

Anuncio

El Domingo 2 de Diciembre próximo y sus doce horas de la mañana se sacará a pública subasta oral en la Sala Consistorial de esta ciudad el arriendo de la plaza de pelota de la misma, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secre-

taria municipal a disposición de las personas que deseen interesarse.

San Sebastian 2º de Noviembre de 1883.—El Alcalde Presidente —Victor Samaniego,

SOBRE LA CÁRCEL

El señor Osinalde sigue opinando que la tasación practicada de los terrenos que ha de ocupar la cárcel en proyecto no es exagerada, y para prueba que su opinión es lo aceptable y sostenible y sin fundamento la nuestra, nos dice en primer término que los datos por él expuestos no han sido destruidos.

Eso lo creará él: nosotros creemos que los hemos combatido, destruido y hecho polvo.

Examinemos lo que el señor Osinalde dice en su último comunicado. Suponemos que es verdad que las cinco manzanas, que no cita, han sido justipreciadas en las cantidades que le han servido para base de la tasación; es innegable que se hallan en el término municipal dentro de la misma zona de ensanche, y admitimos también que son las más próximas a los terrenos que recientemente han sido tasados por él y por los señores Escoriaza y Arrieta. Todo esto admitimos.

Pero los que no admitimos y nos extraña como el señor Osinalde se atreva a asegurar, es que estas cinco manzanas, que no determina cuáles son, están en las mismas circunstancias que los terrenos de la cárcel.

Esto es falso a todas luces.

No cabe comparación entre un solar situado en las inmediaciones de un mercado, en un lugar donde la población se extiende con rapidez, con una marisma fangosa que requiere obras de saneamiento y que por la posición que ocupan en el plano nunca llegarán a tener estima-

ción por hallarse en un punto donde no habrá movimiento de ningún género.

Los solares A de la manzana 28 y L de la 8 que el señor Osinalde cita y compara con los terrenos de la cárcel, son precisamente los que más caros se han pagado en el ensanche.

¿Cabe comparar solares esquinas, situados en la Avenida, con vistas a los principales y más concurridos puntos de la población, con un terreno fangoso situado fuera de todo centro de población y con vistas a un barranco?

El señor Osinalde afirma que hay analogía entre esas cinco manzanas del ensanche y los terrenos destinados a cárcel; y niega que la haya entre estos y sus inmediatos, comprados por las monjas, a razón de 2,41 pesetas el metro superficial.

Ninguna razón expone para sostener el primer extremo. Hay analogía por que si y por otras muchas razones.

Examinemos las razones de la segunda afirmación.

Los terrenos comprados por las monjas es un «perro chico» al lado de un «centen» ó sea los terrenos de la cárcel.

Consecuencia. Todos los terrenos que están en la falda de un monte aunque esten tocando a la zona de ensanche son «perros chicos» y «centenes» todos los que se hallen dentro de esta zona según su teoría.

Si el señor Osinalde gusta estamos dispuesto a cambiarle «centenes» por «perros chicos» que nosotros le determinemos.

El señor Osinalde sabe que hay «centenes» falsos y no aceptará el cambio.

Los terrenos de la cárcel son un «centen» falso, y que no es de ley se prueba con la siguiente piedra de toque:

Un terreno edificable situado en San Martín, en un punto

donde la población ha adquirido bastante incremento y va creciendo sensiblemente de día en día, es decir, todo un «centen» de oro puro vale según tasación llevada a cabo por él y por el señor Escoriaza y posteriormente por los señores Barrio y Jarauta, 21,81 pesetas el metro superficial.

El «centen» de San Martín es de mejor ley que el de la cárcel y vale 21,81 pesetas. Consecuencia: 81 pesetas por este «centen» es un valor exagerado: el «centen» es falso.

EXPOSICION.

¿Qué opina V. de dedicar el Juego de pelota para la Exposición en vista de la falta de terreno?

Un suelto en su valiente y popular periódico le agradecerán los intereses generales de nuestro querido pueblo.

«Un errico sheme.»

Asunto es el que se inicia en las líneas anteriores, de suma importancia.

Según nuestras noticias, y según rumores que circulan estos días no falta quien ha iniciado y sostiene el pensamiento de señalar a la Exposición proyectada los terrenos de San Martín, que suelen convertirse en campo de feria durante el verano. Se ha dicho también que la Exposición que se proyecta será permanente

A nuestro juicio, el terreno que la Exposición ha de ocupar ha de hallarse en punto concurrido, pues reuniendo esta circunstancia es de esperar que la Diputación y el Municipio se reembalsen parte y tal vez todo, en un plazo más ó menos lejano, las cantidades con que contribuyan a esta interesante empresa.

Supongamos que el emplaza-